

LUNES, 27 DE AGOSTO DE 2012 - BOC NÚM. 165

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2012-11478 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 3/2012.*

Por el Pleno de esta Corporación, ha sido aprobado definitivamente el expediente de modificación de crédito número tres dentro del actual presupuesto general para 2012, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

APLIC. PRESUP.	AUMENTO	CONSIG. DEF.
163.131	31.500,00	91.500,00
163.160	12.000,00	32.000,00
171.625	6.000,00	13.000,00
432.341	3.000,00	9.000,00
920.224	2.000,00	13.000,00
155.619	100.000,00	340.000,00
161.609	220.000,00	230.000,00
171.623	6.000,00	6.000,00

RECURSOS A UTILIZAR

Con cargo al remanente líquido de Tesorería 380.500 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Ribamontán al Mar, 9 de agosto de 2012.

El alcalde (ilegible).

2012/11478